



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000403

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 103 - 2007 - MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2007, marzo 23
El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTA:

La Carta de la servidora Florencia Pacheco Ponce e Informe 138-2007-SGP/MDJLByR de la Subgerencia de Personal sobre licencia a cuenta de su periodo vacacional por razón de enfermedad su hija.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe 138-2007-SGP/MDJLByR de la Sub Gerencia de Personal indica que la Servidora Florencia Pacheco Ponce ha solicitado licencia a cuenta de vacaciones, del 19 al 31 de marzo del presente.

Que, según el Informe antes mencionado señala que la servidora Florencia Pacheco Ponce cuenta con 08 días para hacer uso de su goce físico vacacional correspondientes al ejercicio 2006, así que los 05 días restantes deberán ser autorizados mediante Resolución de Alcaldía, según el Art. 38 del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, el artículo 118º del D.S. 005-90-PCM establece que los servidores públicos pueden solicitar licencia a cuenta del periodo vacacional con goce de remuneraciones por matrimonio y por enfermedad grave del cónyuge, padres e hijos, la que será deducida del periodo vacacional inmediato siguiente del funcionario o servidor, sin exceder los treinta (30) días

Que, la Entidad está facultada para poder conceder la licencia solicitada pero dentro del plazo máximo establecido por la ley, es decir hasta un periodo de 30 días, siendo que en el presente caso la servidora manifiesta que requiere de algunos días de licencia para asistir a su hija, es que se configura los requisitos para su tramitación.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTÓRGUESE licencia a cuenta de vacaciones a la servidora Florencia Pacheco Ponce por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

RG/ByR
Alcalde
G. Municipal
Sec. General
G. Administración
SG Personal
Intendente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE